

Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y *express*

Daniela Lauria

Numéro 6, automne 2017

Varia

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1079140ar>
DOI : <https://doi.org/10.17118/11143/11921>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

Les Éditions de l'Université de Sherbrooke (ÉDUS)

ISSN

2369-6761 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer cet article

Lauria, D. (2017). Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y *express*. *Circula*, (6), 91–113. <https://doi.org/10.17118/11143/11921>

Résumé de l'article

Las condiciones contemporáneas de producción traen aparejadas intervenciones novedosas en el campo del lenguaje. Esta revolución tecno-lingüística, atravesada por procesos de globalización, transnacionalización e integración regional, que afectan el concepto de Estado nación, así como por la preeminencia de las nuevas tecnologías de la palabra, en especial las digitales, da lugar a la realización de nuevos instrumentos lingüísticos normativos. Este trabajo se propone observar, desde el enfoque glotopolítico, las características de una nueva serie de instrumentos híbridos del español publicados en los últimos años puesto que se caracterizan no solo por regular las prácticas lingüísticas sino también las discursividades. Con ese fin, se analizarán las representaciones ideológicas del lenguaje que subyacen en ciertas zonas del corpus sensibles a las demandas del mundo actual.

© Daniela Lauria, 2017



Ce document est protégé par la loi sur le droit d'auteur. L'utilisation des services d'Érudit (y compris la reproduction) est assujettie à sa politique d'utilisation que vous pouvez consulter en ligne.

<https://apropos.erudit.org/fr/usagers/politique-dutilisation/>

érudit

Cet article est diffusé et préservé par Érudit.

Érudit est un consortium interuniversitaire sans but lucratif composé de l'Université de Montréal, l'Université Laval et l'Université du Québec à Montréal. Il a pour mission la promotion et la valorisation de la recherche.

<https://www.erudit.org/fr/>

Avances en el estudio de los instrumentos lingüísticos actuales de la lengua española: los dispositivos normativos híbridos y *express*

Daniela Lauria, Universidad de Buenos Aires/CONICET

danielalauria76@gmail.com

Resumen: Las condiciones contemporáneas de producción traen aparejadas intervenciones novedosas en el campo del lenguaje. Esta revolución tecno-lingüística, atravesada por procesos de globalización, transnacionalización e integración regional, que afectan el concepto de Estado nación, así como por la preeminencia de las nuevas tecnologías de la palabra, en especial las digitales, da lugar a la realización de nuevos instrumentos lingüísticos normativos. Este trabajo se propone observar, desde el enfoque glotopolítico, las características de una nueva serie de instrumentos híbridos del español publicados en los últimos años puesto que se caracterizan no solo por regular las prácticas lingüísticas sino también las discursividades. Con ese fin, se analizarán las representaciones ideológicas del lenguaje que subyacen en ciertas zonas del corpus sensibles a las demandas del mundo actual.

Palabras clave: instrumentos normativos de la lengua española; regulaciones lingüísticas y discursivas; glotopolítica.

Abstract: Contemporary conditions of production have brought new interventions in the space of language. This techno-linguistic revolution, shaped by processes of globalization, transnationalization and regional integration, impacts on the idea of Nation-State, and by the preeminence of the new technologies of the word, especially digital ones, leads to the realization of new normative linguistic instruments. As a part of a research project that aims to understand and explain the relationships between linguistic instruments and sociohistorical transformations, this article observes, from a glottopolitical approach, the features of a new series of hybrid instruments of Spanish language published in recent years since they are characterized by regulating not only language practices but also discursivities. We will therefore examine the ideological representations of language that underlie certain areas of the corpus sensitive to the demands of today's world.

Keywords: Normative Instruments of the Spanish Language; Linguistic and Discursive Regulations; Glottopolitics.

1. Introducción

Los efectos que trae aparejados la globalización no son ajenos al espacio público del lenguaje, en general, y al ordenamiento de las lenguas históricas, en particular. Los vertiginosos cambios planetarios con sus progresivos ajustes y tensiones demandan, según lógicas diversas e, incluso, en pugna, nuevas regulaciones e intervenciones en dicho campo.

En el caso de la lengua española, se vislumbran cambios en la orientación de la política lingüística desde la década del noventa del siglo pasado. De acuerdo con Del Valle (2007), el telón de fondo es la creciente participación de España en los principales foros internacionales y la entrada en la lucha por los tesoros del mercado global. En ese marco, el gobierno español, como parte de una política estatal, comenzó a financiar, con la colaboración de empresas privadas y fundaciones, una serie de políticas lingüísticas para fomentar el estatuto simbólico del español y difundir la lengua en todo el ámbito hispanohablante, así como en el resto del mundo. Por un lado, se creó el Instituto Cervantes (IC) en 1991 con el fin de promocionar el español a través de su enseñanza como lengua extranjera. Por otro, se sumó la histórica Real Academia Española (RAE) que renovó su misión, procuró un giro retórico y montó una política panhispánica tanto hacia la lengua cuanto hacia su gestión. Ambas instituciones dotadas de representaciones de prestigio, autoridad y (auto)legitimidad (Lauria y López García, 2009) vivieron su momento de mayor auge durante la última década del siglo xx y la primera del xxi.

El documento *Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP)* se presentó oficialmente en el III Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE) “Identidad lingüística y globalización” en Rosario en 2004. Fue firmado conjuntamente por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). El texto se propone legitimar los nuevos instrumentos lingüísticos que ya se habían confeccionado (*Ortografía* de 1999 y 22ª edición del *Diccionario* de 2001) o los que se estaban proyectando y mantener, en consecuencia, su lugar como primordial agente estandarizador en el ámbito hispánico. La *NPLP* expresa las principales líneas de esta “pretendidamente” nueva política sobre el español. En ella, se establecen las bases en torno a la renovada labor de las academias; los parámetros de intervención sobre el corpus con el fin de actualizar, siguiendo el ritmo de la globalización, los instrumentos lingüísticos y, así, configurar el estatuto de lengua internacional. La RAE se convirtió en una agencia moderna que no solo trataba de organizar un soporte técnico con prestigio histórico para el proyecto lingüístico-mercantil de España, sino que preparaba la consolidación de un dispositivo institucional que sirviera de apoyo a la reactivación del ya antiguo movimiento (pan)hispanista. La RAE fortalecía la red de academias correspondientes, apostaba por administrar los proyectos normativos junto con sus pares y declaraba abrazar una norma en la descripción de los rasgos de las variedades sociales, regionales y de registro de América que valieran tanto como las peninsulares. Aspiraba a crear una imagen de armonía en una relación de hermandad “codo con codo” y “en pie de igualdad” superadora de diferencias. Este cambio de orientación se resumía bajo el lema “Unidad en

la diversidad” que sustituía al histórico “Limpia, fija y da esplendor”. Como resultado de esta política, la RAE renovó íntegramente sus instrumentos lingüísticos.

El desenmascaramiento de la dimensión ideológica de los documentos programáticos de la *NPLP* tanto como el análisis crítico de la selección y el tratamiento de la información lingüística en los instrumentos así como las propuestas pedagógicas y los lineamientos curriculares del IC (contenidos de los cursos; recursos didácticos; programas de formación y capacitación de profesores; exámenes de acreditación; convenios para la administración de las pruebas; marco(s) de referencia para la enseñanza y evaluación) fueron ampliamente estudiados (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004; Del Valle, 2007; Arnoux, 2014 y 2015a; Mar-Molinero, 2008; Lauria y López García, 2009; Fanjul, 2011; Senz, 2011; Amorós Negre, 2012; Del Valle y Villa, 2012; Lauria, 2013 y 2017 y Lara, 2015). Los resultados de dichos estudios demuestran que la *NPLP* expresa una política de área idiomática¹. Para todos, es una construcción discursiva basada en la presunción de una comunidad de países que comparten la lengua para lograr la proyección internacional del español con un fin económico. En efecto, la *NPLP* no pasó de la mera manifestación de gestión democrática de la lengua compartida. Lejos de fomentar una distribución equitativa y multilateral de las funciones en la estructura organizativa y autoral en los nuevos instrumentos lingüísticos, como así también en la descripción de los rasgos de las distintas variedades del español, continúan reproduciéndose las antiguas jerarquías en la toma de decisiones, sosteniendo España, cuna del sostén político, financiero y técnico, con sus intereses geopolíticos, una clara centralización gracias a la colaboración económica de una red de instituciones españolas y al apoyo de ciertos sectores latinoamericanos.

En ese paisaje político-lingüístico, ven la luz con posterioridad a la publicación de los nuevos dispositivos académicos, una serie de materiales normativos con características novedosas, que fueron hasta el momento muy poco examinados por la crítica. Nos referimos, en particular, a dos textos del IC: *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español* y *Las 500 dudas más frecuentes del español* puesto que representan, a nuestro entender, más cabalmente esta serie de nuevos dispositivos, difícilmente clasificables desde el punto de vista teórico habitual².

El objetivo de este trabajo es comprender y explicar cuáles son las motivaciones glotopolíticas (el sentido histórico y la función social) de estas obras que se caracterizan no solo por fijar las normas de las prácticas lingüísticas sino también por intervenir y regular en el plano de las discursividades. El punto de partida es que constituyen herramientas híbridas y de uso *express* que borran los límites entre los distintos espacios consagrados de saber sobre el lenguaje en instrumentos lingüísticos y discursivos canónicos (gramática, diccionario, ortografía, retórica). Conviven en ellas diferentes temporalidades en la medida en que ciertos segmentos se inscriben en determinadas tradiciones gené-

1. Conforme Arnoux (2014), en la globalización, ganan importancia las políticas de áreas idiomáticas, que corresponden a lenguas súpercentrales como el portugués, el español y el francés; y disponen una distribución jerárquica y espacial que recuerda las zonas de influencia de los antiguos imperios.

2. Quedó fuera de la serie *El buen uso del español* publicado por la RAE y la ASALE en 2014 debido a que incluye solamente contenidos gramaticales y ortográficos. No hay información léxica ni discursiva.

ricas a la vez que en su totalidad fundan una matriz genérica –híbrida– atenta a la construcción de las subjetividades necesarias que demanda el mundo actual globalizado³. No son tratados teóricos, sino materiales de aplicación práctica, de referencia y consulta fácil para imitar modelos, responder dudas y aclaraciones puntuales, y solucionar urgencias de una amplia gama de destinatarios (aunque, por su inscripción institucional, están especialmente dirigidos a estudiantes de español como lengua segunda y extranjera) en el menor tiempo posible, sin tanta lectura ni disquisiciones teóricas complejas. Exponen, además, un cambio de paradigma puesto que son “posnacionales”, “posmodernos”: no están atados a un espacio nacional, con fronteras clausuradas, sino que se dirigen a un área idiomática. Su contenido estandariza las normas lingüísticas, estilísticas y discursivas para lograr un efecto de homogeneidad que pueda captar un mercado más rentable.

2. El enfoque glotopolítico: fundamentos teórico-metodológicos

Este trabajo se inscribe en el enfoque glotopolítico (Arnoux, 2008). Esta perspectiva, que adopta una impronta discursiva e histórica, estudia las intervenciones en el espacio público del lenguaje, que participan en la conformación, reproducción o transformación de las sociedades. Esas acciones son expresiones de procesos más amplios (económicos, sociales, políticos, educativos, científicos, tecnológicos, demográficos y laborales) sobre los que, además, dialécticamente actúan desde determinadas posiciones (en general en disputa) que el análisis busca identificar, vinculando las ideologías lingüísticas con sistemas ideológicos más generales.

2.1. Los instrumentos lingüísticos como objetos de estudio del enfoque glotopolítico

El sintagma “instrumento lingüístico” fue acuñado por el investigador Sylvain Auroux en el marco disciplinar de la historia de las ideas sobre el lenguaje para referirse a los que considera los dos pilares del saber metalingüístico: la gramática y el diccionario monolingüe. Ambos elementos están socio-históricamente determinados y son el resultado del proceso de “gramatización”, que tiene como fin describir e instrumentar una lengua. Auroux (1992) analiza dos revoluciones tecnológico-lingüísticas que cambian radicalmente la relación del ser humano con sus condiciones materiales de existencia. La primera corresponde al surgimiento de la escritura que, según el autor, es uno de los factores necesarios para la aparición de la reflexión sobre el lenguaje –el saber metalingüístico en oposición a un conocimiento epilingüístico, intuitivo, espontáneo– y no a la inversa. La segunda revolución, acompañada por la invención de la imprenta, es el proceso de gramatización que implicó una transformación profunda de la ecología de la comunicación y que brindó a la cultura occidental un medio de conocimiento y de dominación sobre las otras culturas del planeta. De acuerdo con Auroux (1992), las causas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de instrumentos lingüísticos, que dan cuenta de una lengua *legítima* en palabras de Bourdieu ([1985] 2008), fueron complejas y diversas. La gramatización tuvo lugar a partir del Renacimiento (especialmente en el

3. Los libros de estilo para la prensa y los manuales de uso correcto son también instrumentos híbridos.

lapso que se extendió entre los siglos xvi y xviii), siguiendo una tradición lingüística determinada (la greco-latina) que sirviera de referencia (y de transferencia de categorías, paradigmas y modelos) a la hora de representar el saber lingüístico. Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados europeos como por el proceso de colonización. Auroux (1992: 29) sugiere entre los principales motivos: “[...] el aparato del Estado y la [centralización política, jurídica y de la] administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional [...], la dispersión de un pueblo, etc.”. A los que se agregan el desarrollo de una economía capitalista incipiente, el impulso del mercado interno, los intercambios comerciales, la naciente creación de un sistema educativo, la implementación de nuevas formas de participación política, entre otros. El Estado fue la principal fuente de invención de las lenguas modernas occidentales⁴.

Los instrumentos lingüísticos exponen conocimiento metalingüístico. Esto significa que constituyen una forma de saber manipulado con la ayuda de un metalenguaje. Se conciben como una exterioridad para el sujeto hablante en la medida en que interfiere en la relación que este mantiene con la lengua (en términos del proceso de identificación subjetiva, de las prácticas educativas y de divulgación del conocimiento lingüístico). Es en este sentido que se consideran menos como objetos naturales (que representan una lengua preexistente) que como artefactos que fijan y, en síntesis, construyen la lengua por parte de ciertos agentes e instituciones con determinados intereses que trascienden el plano meramente lingüístico.

Desde el enfoque glotopolítico, para Arnoux (2016), el alcance del concepto instrumento lingüístico se amplía a aquellos textos que, además de ostentar un saber metalingüístico, poseen una función reguladora en tanto prescriben las prácticas estableciendo las formas correctas y sancionando las que no lo son. Pueden ser, por ende, tanto de naturaleza especulativa como práctica. En este último caso, se refiere a aquellos cuya meta es adquirir un dominio (la capacidad del hablante para adecuar sus palabras a un objetivo dado), conocimiento sobre distintos tipos de lenguas (maternas, segundas o extranjeras) o la escritura (la capacidad de leer y escribir). De ahí que la autora incluya glosarios, lexicones, silabarios, diccionarios bilingües y plurilingües, diccionarios de sinónimos y antónimos, manuales de traducción, ortografías, retóricas, artes de escribir y de hablar, manuales de correspondencia, manuales de estilo así como ensayos, notas y artículos normativos que aparecen en periódicos y revistas, antologías literarias, manuales y programas escolares.

Desde esta perspectiva, se enfocan los instrumentos lingüísticos como gestos glotopolíticos, lo cual implica analizarlos como discursos y atender a sus condiciones de producción tanto en sentido restringido (las circunstancias concretas de enunciación) como amplio (el contexto sociohistórico e ideológico en el que se inscriben que, sin embargo, no obtura la evocación de memorias y tradiciones pasadas en su materialidad).

4. Los Estados modernos unificaron la multiplicidad de hablas bajo un modelo de lengua que se impusiera a todos los habitantes de un país. Asimismo, las prácticas que desarrollaron dentro de sus fronteras se aplicaron también a las situaciones coloniales, de modo que la ampliación de los mercados se acompañó de políticas de difusión de sus lenguas nacionales. V. Anderson, [1983] 2007, Lara, 1997 y Auroux, 2009.

Las condiciones de producción de la etapa actual del capitalismo con las discursividades hegemónicas que las atraviesan (lenguas internacionales, políticas de área idiomática, tecnologías de la palabra, lenguaje políticamente correcto, obtención de ganancias en mercados amplios, administración eficaz del tiempo, ritmo acelerado en el que se vive, fomento al consumo masivo) traen aparejadas intervenciones novedosas en el espacio público del lenguaje. En efecto, esta situación acarrea inevitablemente una transformación de los instrumentos lingüísticos que, al menos, opera en tres dimensiones: por un lado, en los nuevos y heterogéneos modos y lugares de formulación de las normas lingüística y discursiva; por otro, en los regímenes normativos que se establecen, los cuales se adecuan cada vez más al uso en contextos digitales; finalmente, en la exploración y explotación de nuevos medios y dispositivos de referencia para realizar las consultas⁵.

Ahora bien, una lectura moderada del panorama lleva a pensar que se está frente a una nueva fase del proceso de gramatización de la lengua española. Una interpretación más radical, en cambio, sostiene que se está produciendo una nueva revolución tecno-lingüística ya que se forja otro momento de expansión de la cultura escrita (en este caso digital) que supone y, a la vez, habilita otras relaciones con el saber lingüístico⁶. De una u otra forma, el escenario resulta atractivo para comprender y explicar desde el enfoque glotopolítico las relaciones que guardan los instrumentos lingüísticos, en particular aquellos calificados como híbridos y express, con requerimientos sociohistóricos más amplios.

3. Los materiales que conforman la serie textual

Presentamos, a continuación, una somera descripción de los dos textos que abordamos.

3.1 El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español

El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español (en adelante, *Claves*) del IC fue publicado por Espasa en Madrid en 2012. El equipo autoral está integrado por profesores, en su mayoría de la Universidad de Alcalá. Se trata de Florentino Paredes García; Salvador Álvaro García; Zaida Núñez Bayo y Luna Paredes Zurdo. En la contratapa, se anticipa el propósito central del volumen:

5. Ya se analizó el caso de los diccionarios monolingües *on line*. V. Bonnin y Lauria (2015).

6. Esa línea argumentativa la plantea Müller (2016) al afirmar que la digitalización de las lenguas es la tercera revolución tecno-lingüística.

[...] es una obra para ayudar a quienes se preocupan por mejorar su manera de expresarse. Escrito en un estilo claro, ameno y fluido, y planteado desde una orientación esencialmente práctica, el libro tiene como objetivo proporcionar información completa, actualizada y rigurosa sobre cómo hablar y escribir correctamente en lengua española. [...] [A]spira a convertirse en una obra imprescindible para quienes desean comunicarse con corrección, precisión y eficacia (*Claves*: contratapa).

Consta de una introducción, cinco bloques temáticos y un índice de expresiones y materias. Cabe aclarar que no hay apartado alguno de bibliografía. Las secciones son:

1. Escribir correctamente (con dos subtemas: “La comunicación escrita” y “La construcción del texto escrito”).
2. Hablar correctamente (con cinco subtemas: “La comunicación oral”, “La pronunciación”, “La prosodia”, “El lenguaje no verbal” y “Hablar en público”).
3. El español normativo (con cuatro subtemas: “La norma lingüística”, “La corrección ortográfica”, “La corrección gramatical” y “La corrección léxico-semántica”).
4. Modelos de textos (con tres subtemas: “Textos escritos”, “Textos orales” y “Textos electrónicos”).
5. Herramientas y recursos (con cinco subtemas: “El diccionario”, “La gramática”, “La ortografía”, “Manuales y libros de estilo” y “Recursos en las instituciones, organismos y otros medios”). Este apartado opera como un *metainstrumento lingüístico* ya que explica qué son, para qué sirven, qué información contienen y cómo se utilizan los instrumentos tradicionales, con especial énfasis en los académicos. Por ejemplo, se dedica a instruir sobre el manejo de distintos tipos de diccionarios (general, de uso, de dudas, ideológico, de sinónimos y antónimos) y a presentar recursos tales como los bancos de datos lingüísticos de la RAE, el Aula Virtual del Español del IC y el servicio de consultas que ofrece la Fundación del Español Urgente (Fundéu)⁷ a través de plataformas digitales como Wikilengua, YouTube, Twitter y Facebook.

3.2 Las 500 dudas más frecuentes del español

Un año después de la aparición de *Claves*, ve la luz *Las 500 dudas más frecuentes del español* (en adelante, *Dudas*) también del IC publicado en Barcelona por Espasa. Los autores son los mismos, esta vez sin la colaboración de Zaida Núñez Bayo. En la contratapa, se sintetiza el objetivo del volumen: “Los hablantes nos enfrentamos a menudo con vacilaciones y dudas cuando pretendemos usar de manera correcta la lengua española”.

7. Lara (2015: 27) califica a la Fundéu como un “organismo parásito” de la RAE.

Una primera aproximación muestra que se trata de una versión adaptada de la anterior: además de incluir contenido heterogéneo tanto lingüístico como discursivo, la selección de temas abordados es similar y las fuentes normativas son igualmente las últimas ediciones de las obras académicas. En lo que difiere es en la disposición de los contenidos (v. *infra*).

La estructura está compuesta de una presentación, cinco unidades temáticas, un apartado de bibliografía (en el que hay una sola publicación de América⁸), un índice de dudas y uno de palabras, expresiones y materias. Las secciones son las siguientes:

1. Dudas generales (aborda asuntos como el nombre de la lengua, el lugar donde se habla mejor el español, quién y cómo establece qué es lo correcto, cuál es la diferencia entre lo correcto y lo adecuado y cuáles son los errores más usuales que dan origen a las consultas y, de ahí, a las dudas⁹). Una característica impregna todas las respuestas a tales temas de por sí controvertidos: con el fin de brindar una respuesta cerrada y única, se borran la polémica y los aspectos políticos e históricos que conllevan esos tópicos. A modo de ilustración, frente al interrogante acerca del nombre de la lengua, se declara:

Ambos nombres son sinónimos y los dos son igual de válidos y correctos. Con el nombre de *castellano*, o con la expresión *lengua castellana*, se alude a la región española en la que nace la variedad lingüística. Con el nombre de *español*, igual que con *lengua española*, se enfatiza el país en el que esta lengua se generaliza y desde el que se extiende después por el resto del mundo (*Dudas*: 17).

Castellano y *español* son, pues, dos sinónimos en igualdad de condiciones. El «problema» del nombre de la lengua es en realidad una falsa polémica, que debe considerarse ya superada y que, en cualquier caso, habría que dejar fuera de la controversia política o el enfrentamiento social (*Dudas*: 18).

2. Dudas sobre la pronunciación y la ortografía.
3. Dudas sobre la gramática.
4. Dudas sobre el léxico y el significado de las palabras.
5. Dudas sobre el texto.

8. Su autor fue integrante de la Academia Mexicana de la Lengua y correspondiente de la RAE.

9. De acuerdo con los autores, los criterios de selección de las dudas son: 1) temas más tratados en las obras sobre el español normativo y en los diccionarios de dudas; 2) análisis de secciones lingüísticas en internet; 3) consulta etnográfica; y 4) propia trayectoria de los autores como profesores de lengua.

4. Análisis del corpus

Tres son los ejes en los cuales nos enfocamos para indagar las representaciones¹⁰ que subyacen en los instrumentos abordados. Para el análisis, nos detenemos en ciertas zonas del corpus discursivo sensibles a las transformaciones sociohistóricas coyunturales más generales: las presentaciones e introducciones del componente programático y dominios específicos como la macroestructura (selección de temas tratados) y la microestructura (disposición del contenido en los segmentos en los que se organizan las obras).

4.1. En torno al modelo normativo: el español internacional

En varios de los últimos instrumentos lingüísticos académicos se vislumbra una fluctuación discursiva en torno al modelo normativo que se funda y, por extensión, a la designación de la lengua que se compila. En efecto, hay un desplazamiento que va del mentado sintagma “español panhispánico”, que aludía a un patrón normativo producto de los consensos interacadémicos¹¹, a la fórmula “español internacional” o equivalentes, según los casos¹². Este deslizamiento, que imprime otros efectos de sentido, se produce debido a que la primera denominación arrastra tensiones respecto de la concepción en la que se apoya el panhispanismo como ideología de la unidad en la diversidad. Por el contrario, las expresiones que apuntan al carácter internacional se apartan de esa problemática articulación, como apunta Arnoux (2015c), puesto que suponen una política de estandarización diferente, sobre todo en lo que atañe al (cada vez menor) tratamiento de la variación. Este nuevo modelo normativo, construido sobre la base de otros parámetros, deviene más apto para afrontar los desafíos utilitarios y pragmáticos que impone la expansión de las nuevas tecnologías, especialmente de los medios digitales (teléfonos celulares y sus aplicaciones, plataformas de redes sociales, buscadores y programas informáticos en general, entre otros) que requieren además de la uniformización de normas lingüísticas y discursivas, la simplificación de las mismas para alcanzar, con bajos costos de producción, a un público amplio y, a la vez, heterogéneo.

10. Las representaciones son evaluaciones sociales de objetos lingüísticos (lenguas, variedades, dialectos, hablas, acentos, registros, estilos, géneros, modos de leer, de hablar y de escribir, uso y/o calificación de determinadas voces). V. Arnoux y Bein (1999) y Arnoux y Del Valle (2010).

11. Dice al respecto Dudas en el apartado “¿Quién establece qué es lo correcto?” (Dudas: 19): “[...] la Real Academia Española y las Academias que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española tienen secularmente reconocida la misión de velar por el idioma y fijar los criterios de corrección que han de aplicarse a todo el ámbito hispánico. Recientemente lo han hecho, como queda indicado, en los tres grandes códigos –*Nueva gramática de la lengua española*, *Ortografía de la lengua española* y el *Diccionario de la lengua española*–, todos ellos con carácter panhispánico porque recogen las variantes de corrección de las distintas áreas lingüísticas y fueron acordadas por el conjunto de las academias”.

12. En los manuales de estilo destinados al periodismo en línea, se habla de “español global”. V. Arnoux, (2015b y c) y Nogueira (2016). En otros documentos y ensayos, aparecen sintagmas como “español total”, “español general”, “español internacional”, “español estándar”.

Pruebas de esta orientación son los fragmentos que se reproducen en tanto operan a partir de un doble movimiento. El primero estriba en reconocer que la norma cambia:

Uno de los criterios fundamentales para establecer la norma de una comunidad es la frecuencia de uso, de manera que suele considerarse más normativo lo frecuente que lo infrecuente o raro. Ahora bien, no todos los rasgos lingüísticos asentados en los tratados, los diccionarios, las gramáticas o las ortografías tienen correspondencia con el uso real, y a menudo se producen desajustes fruto de la tensión entre la norma, estática y anclada en un tiempo pretérito, y el uso, dinámico y en evolución permanente. En realidad, una obra sobre corrección idiomática, como esta que el lector tiene en las manos, se ocupa precisamente de ese punto en el que divergen los usos sociales y los usos asentados en los tratados. Es muy posible que muchas de las observaciones que se hagan en estas páginas acerca de lo que se considera fuera de la norma tengan que ser corregidas o rectificadas en el futuro. No sería nada extraño y tampoco debe ser ningún motivo de preocupación, pues lo natural es que la norma evolucione. Pero lo cierto es que la norma de hoy es la que es y es importante que el hablante la conozca, incluso en el caso de que decida no seguirla (*Claves*, “Introducción”: 19).

Es claro que un libro dedicado a un tema tan inestable como el de la norma debe saber que su contenido está sujeto a esta misma inestabilidad. Los autores somos conscientes de que la norma actual cambiará sin duda en el futuro, pero lo importante es que el hablante de hoy sepa cuál es la norma culta del español de hoy, incluso en el caso de que decida no seguirla (*Dudas*, “Presentación”: 15).

El segundo paso consiste en presentar el patrón normativo y calificar al español:

[...] por primera vez se construye sobre el español total, con abundantísima documentación de autoridades de una y otra orilla del Atlántico” (*Claves*, “Introducción”: 21).

[...] el propósito de la obra no es el de censurar ninguna variedad lingüística y menos aún a los hablantes que la usan. La obra pretende tan solo proponer pautas y modelos que pueden seguir quienes estén interesados en conocer los usos más aceptados socialmente en español, que coinciden con el llamado «registro culto». Son muchos los hablantes que están preocupados por mejorar su expresión lingüística y el modo más adecuado de lograr este propósito es conocer a fondo la norma culta del español (*Claves*, “Introducción”: 22).

Pero, al lado de las normas cultas regionales, válidas para todos los hablantes en los respectivos territorios, existe una norma culta supranacional, que se corresponde con el carácter internacional del español. Esta norma, que se constituye en modelo de validez general, recibe a veces el nombre de español estándar y esencialmente se identifica con la lengua que se enseña en los centros educativos, la que usan los hablantes de instrucción más elevada, como los abogados, los médicos, los periodistas o los profesores, y los buenos usos que apa-

recen en los medios de comunicación. Este modo de hablar constituye la norma culta del español (*Claves*, “La norma lingüística”: 146).

El primer objetivo del libro es ayudar a resolver las incertidumbres que se le presentan al usuario que quiere seguir los usos considerados correctos, esto es, cuando pretende ajustarse a la norma culta de español (*Dudas*, “Presentación”: 9).

Llama la atención la repetición en los pasajes citados de la expresión “la norma culta del español”. Pareciera que, de alguna manera, el sintagma “norma culta” subsume (o esconde estratégicamente) las otras designaciones posibles: bien “panhispánico”, bien “internacional” o “global”. A propósito de la confusión terminológica que pueda ocurrir (o manifestarse con cierta intención) entre esta serie de conceptos, seguimos a Bagno (2011), quien plantea que es una operación ideológica superponer los términos *norma* y *variedad* (o *lengua*), por un lado, y *estándar* y *culto*, por otro. El autor explica que la *norma estándar* no es una variedad de las que existen en la sociedad puesto que es una construcción social, política e ideológica con características de uniformidad e invariabilidad. Por eso, no puede hablarse ni de variedad estándar ni de lengua estándar, sino solamente de norma estándar. Por otro lado, tampoco deben confundirse *norma estándar* y *norma culta* ya que la segunda es una variedad urbana de prestigio efectivamente empleada por un determinado grupo social –con poder político, cultural o económico– e impuesta por (y desde) distintas instancias a través de mecanismos de control, entre ellos los instrumentos lingüísticos. Estos dispositivos, como se señaló, instituyen valoraciones muy sólidas acerca de la legitimidad de las variedades y de los discursos, y también implican una dimensión política: la de contribuir a la reproducción o al cambio de las relaciones sociales a través de la aceptación o el cuestionamiento de la lengua correcta en determinado contexto histórico.

4.2. El dispositivo textual normativo

Otro rasgo que comparten *Claves* y *Dudas* gira en torno a la manifiesta atenuación de la actitud prescriptiva, al menos en la dimensión programática. En efecto, en ambas introducciones se ofrece una caracterización –flexible– de formas alternativas, lo que hace que no se impongan normas, sino que se aconsejen, se recomienden claves. En *Claves*, justamente, la escala se representa a través de símbolos confeccionados *ad hoc* que señalan lo agramatical, lo incorrecto, lo no recomendado, lo preferible y lo correcto. En la medida en que las dudas sobre el significado de cierta palabra, la manera de escribir una expresión determinada, el empleo de un signo de puntuación o una construcción sintáctica aparecen, porque para transmitir una misma información la lengua ofrece varias posibilidades, esos comportamientos lingüísticos no son, en absoluto, considerados iguales. Dejando de lado las formas consideradas agramaticales en un extremo de la escala, los fenómenos incorrectos o inaceptables en cualquier circunstancia como, por ejemplo, los vulgarismos (“[...] carentes de prestigio, bien por ser propios de grupos sociales de baja instrucción o marginales, bien por juzgarlos usos obsoletos” (*Claves*: 18)) no así los llamados dialectalismos o coloquialismos en ciertos contextos,

deben ser sustituidos por otras formas. Los grados intermedios –usos preferibles y no recomendados– admiten diferente consideración conforme la situación de comunicación. Finalmente, en el otro extremo se halla lo que se considera correcto, válido para (casi) todas las circunstancias: “[e]sta es verdaderamente la norma culta del español” (*Claves*: 19).

El análisis del cuerpo del texto entra, no obstante, en tensión con la declarada mitigación del componente prescriptivo. En términos generales, la microestructura de *Claves* adquiere un matiz tradicional ya que presenta secuencias breves de descripción y/o explicación, clasificaciones y taxonomías estrictas, formulaciones de reglas (con sus respectivas excepciones), modelos a seguir y ejemplos (extraídos del Corpus de referencia del español actual (CREA)¹³ de la RAE o contruidos *ad hoc*) para ilustrar tanto las formas correctas como los “desvíos inaceptables”. Asimismo, hay pocas referencias a los factores contextuales diatópicos, diastráticos, diacrónicos y diafásicos. Ilustramos con el artículo de la conjunción y locución conjuntiva “mientras, mientras que” (*Claves*: 337):

Mientras, mientras que

Se pueden usar indistintamente *mientras* y *mientras que* para expresar simultaneidad, aunque se recomienda usar la segunda variante.

(Uso no recomendado) Tú lava los platos mientras yo recojo la cocina.

(Uso preferible) Tú lava los platos mientras que yo recojo la cocina.

Con valor de simple conjunción temporal, se prefiere *mientras* en lugar de *mientras que*.

(Uso no recomendado) A ver, si necesita algo yo la ayudaré, claro, mientras que esté en mi mano (CREA (...)).

(Uso preferible) A ver, si necesita algo yo la ayudaré, claro, mientras esté en mi mano.

Se recomienda, en cambio, usar *mientras que* cuando la oración introducida por esta expresión tiene valor adversativo.

(Uso no recomendado) Pero mientras los liberales la hacen cumplir de afuera hacia adentro con un policía armado de una clava, los conservadores lo conseguimos desde adentro (CREA (...)).

(Uso preferible) Pero mientras que los liberales la hacen cumplir de fuera hacia dentro con un policía armado de una clava, los conservadores lo conseguimos desde dentro.

No debe sustituirse *mientras* por *en lo que* ni *entre que*, formas consideradas propias del registro coloquial o vulgar.

(Uso incorrecto) Ahora, en las oficinas de su nuevo empleo en una compañía exhibidora norteamericana, en lo que llega la noche del próximo 22 de julio en el Palacio de Bellas Artes (CREA (...)).

(Uso correcto) Ahora, en las oficinas de su nuevo empleo en una compañía exhibidora norteamericana, mientras llega la noche del próximo 22 de julio en el Palacio de Bellas Artes.

Mientras más y *mientras menos* son locuciones de valor temporal condicional, equivalente a *cuanto más*, *cuanto menos* (=> págs. 305-306).

13. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/crea> [Sitio consultado el 2 de agosto de 2016].

En términos estrictamente cuantitativos, sobresale, a lo largo del texto, una amplia mayoría de artículos que presentan opciones dicotómicas, sobre todo en los tres primeros bloques temáticos (“Escribir correctamente”, “Hablar correctamente” y “El español normativo”). En ese sentido, el predominio de cuadros de doble entrada es categórico. A continuación, reproducimos los títulos de los mismos:

Preferible		En lugar de	
No recomendado		Preferible	
Incorrecto		Correcto	
Preferible		Forma original	
América		España	
Se recomienda usar como masculino		Se recomienda usar como femenino	
Masculino	Significado	Femenino	Significado
Singular	Significado	Plural	Significado
Extranjerismo (no recomendado)		Preferible	

En *Dudas* se emplea la misma escala normativa que en *Claves* aunque se adopta otra microestructura para el tratamiento de la información. En efecto, se imita el formato, más dinámico de preguntas y respuestas que evoca tanto los foros digitales (*WordReference* por ejemplo) como las recomendaciones o “pastillas” lingüísticas que publica diariamente la Fundéu¹⁴. Los interrogantes versan sobre un problema puntual a partir del cual se pueden derivar casos semejantes y enunciar reglas. La estructura consta de segmentos fijos:

14. En 2015, la Fundéu publicó *El español más vivo, 300 recomendaciones para hablar y escribir bien* por Espasa. La obra conjuga información ortográfica, gramatical y, centralmente, léxica. En la “Presentación” se proclama: “[...] no es un manual de estilo clásico de los que estás acostumbrado a consultar. No pretende ser tampoco una ortografía que nos enseñe a colocar las comas en todas las oraciones, ni una gramática que nos explique cómo analizar cualquier frase. No encontrarás en este libro explicadas todas las dudas, pero estamos seguros de que te resolverá cuestiones que ningún otro libro, por el momento, ha planteado” (*El español más vivo, 300 recomendaciones para hablar y escribir bien*: 10). La seguidilla de frases negativas “no es... no pretender ser... ni...” refuerza nuestra idea acerca de su hibridez. Si bien se deja afuera de la serie por no tratar aspectos discursivos, se hace imperioso mostrar dos rasgos: 1) se consolida el carácter *express*: “[...] al final de la obra se incluyen seis glosarios temáticos. Son ‘minirrecomendaciones’ o ‘recomendaciones expresas’ [...] agrupadas no por su nivel gramatical, sino por su temática” (“Presentación”: 12) y 2) se afianza la incidencia del dispositivo digital en el modo de presentar la información: los artículos terminan, en general, con una tabla de doble entrada en la que los epígrafes o títulos no son palabras o sintagmas al estilo de “preferible”, “en lugar de”, sino directamente emoticones: “:)” y “:(”.

1. Pregunta.
2. Respuesta (indica si la expresión tratada es correcta o incorrecta, recomendable o no). Se ofrece una respuesta clara y directa, ajustada a las normas académicas actuales.
3. Explicación (del error).
4. Ejemplo (de frases en las que se contraponen los usos correctos a los incorrectos y los no recomendados a los preferibles).
5. Información complementaria (relativa a otros casos semejantes al que se propone en el enunciado de la pregunta).
6. Ejemplos complementarios.
7. Esquema (cuadros y resúmenes) para simplificar las explicaciones.
8. Fuentes (en su mayoría, remisión a obras académicas).
9. Para saber más (información adicional o remisiones dentro de la obra).

Es interesante ver el modo en el que se formulan las preguntas: en general se realizan en términos binarios o, como mucho, ternarios que presuponen, casi siempre, una respuesta única y monolítica. No hay demasiado lugar para los matices y para las formas aceptadas y/o adecuadas en situaciones dadas. Se ajustan mayoritariamente al siguiente estilo:

¿Es correcto decir/escribir x?

¿Está bien dicho/escrito x?

¿X o y?

¿Se dice/escribe x o y?

¿Cómo se dice/escribe x o y? ¿Cómo se dice/escribe x, y o z?

¿Cómo se debe decir/escribir x o y?

¿Hay que decir/escribir x o y?

¿Da lo mismo decir/escribir x que y?

¿Se puede decir/escribir x o hay que decir/escribir y?

¿Cuál es la forma correcta: x o y?

Ilustramos también con el caso de la conjunción *mientras* (p. 325-326):

363. ¿Se dice *Tú friegas los platos mientras yo plancho* o debería decirse *mientras que yo plancho*?

Son correctas las dos maneras, aunque en la lengua culta de España se prefiere la variante sin *que*. Las conjunciones *mientras* y *mientras que* se usan en oraciones que pueden tener valor temporal, adversativo o condicional. Para expresar que dos acciones suceden simultáneamente, en España se percibe como arcaizante la forma *mientras que*, pero no se considera así en América, donde tienen plena vigencia ambas variantes.

(Uso correcto) Tú friegas los platos mientras yo plancho.

(Uso correcto) Tú friegas los platos mientras que yo plancho.

En los contextos de valor adversativo, en los que se contraponen dos ideas, se prefiere *mientras que* en lugar de *mientras*.

(Uso no recomendado) Los de este barrio son del Betis, mientras los de aquel son del Sevilla.

(Uso preferible) Los de este barrio son del Betis, mientras que los de aquel son del Sevilla.

Se recomienda, en cambio, usar *mientras* cuando la oración introducida por esta expresión tiene valor temporal o condicional.

(Uso no recomendado) Lo ayudaré mientras que esté en mi mano.

(Uso preferible) Lo ayudaré mientras esté en mi mano.

(Uso no recomendado) Te lo dejo mientras que no me lo rompas.

(Uso preferible) Te lo dejo mientras no me lo rompas.

No debe sustituirse *mientras* por *øen lo que* ni *øentre que*, formas consideradas propias del registro coloquial la primera y vulgar la segunda.

(Uso incorrecto) Esperaré un rato en lo que se cuece el pan.

(Uso correcto) Esperaré un rato mientras se cuece el pan.

(Uso incorrecto) Descansa un poco entre que te preparo algo de comer.

(Uso correcto) Descansa un poco mientras te preparo algo de comer.

i > NGLE, págs. 2471-2473; *DPD*, s.v. *mientras*.

Pese a la declarada atenuación prescriptiva mediante el argumento de la inestabilidad de la norma revisado en el subapartado anterior, por una parte, y mediante el establecimiento de una escala normativa progresiva acompañada de un discurso proclive menos a la imposición que a la recomendación, por otra, el tratamiento del contenido en la microestructura acusa, en definitiva, un discurso marcadamente dogmático que se juega en un plano fundamentalmente dicotómico y que se ajusta a rajatabla a las fuentes académicas.

4.3. Las representaciones del destinatario

El análisis de la información lingüística y discursiva –qué (y cómo) se incluye y, por ende, qué se excluye– permite dar cuenta de un aspecto central a la hora de abordar instrumentos lingüísticos: las imágenes del destinatario que se dibujan. En lo que concierne al plano lingüístico, sin detenernos en los resultados conocidos de la política de estandarización panhispánica mencionados en el primer apartado que antepone algunas formas dialectales y sociolectales sobre otras, se destaca la consignación de numerosos extranjerismos, acompañados siempre de la forma adaptada considerada preferible (*best seller*, superventas; *copyright*, derechos de autor o de edición; *hacker*, pirata informático; *off the record*, confidencialmente o extraoficialmente; *overbooking*, sobreventa o sobrecontratación; *tour*, viaje, gira o ruta turística, entre muchos otros) (*Claves*: 401-403 y *Dudas*: preguntas 445 y 446), neologismos tanto de tipo semántico (ratón) como léxico (electro, dj, autopromoción y gastrobar) (*Dudas*: preguntas 448-453), gentilicios y nombres de grupos étnicos o religiosos (islamita, islámico; israelita, israelí) (*Dudas*: pregunta 410) y profusos ejemplos de homonimia y paronimia (facción/fracción; actitud/aptitud; ojear/hojear; previsto/provisto; revelar/rebelar, entre otros) (*Claves*: 112 y 378 y *Dudas*: preguntas 415-432) en el nivel del léxico. A grandes rasgos, dichos vocablos corresponden a esferas precisas como los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y el sector de servicios desde el turismo a las ventas en general¹⁵. En el nivel ortográfico, por su parte, al margen de lo que se registra tradicionalmente (reglas de acentuación, uso de mayúsculas, empleo de signos de puntuación y signos auxiliares (paréntesis, corchetes, llaves, comillas, rayas, guiones, barras, barras dobles, barras inversas y plecas o barras verticales), y listas de expresiones que pueden escribirse juntas o separadas), sobresale la fijación de distintas clases de abreviaciones: abreviaturas y sus formas plurales, siglas, acrónimos, signos y símbolos (*Claves*, p. 189-192 y *Dudas*, preguntas 166-185). Esta uniformización está al servicio de los dispositivos digitales que requieren contenidos homogéneos para, como ya se indicó, penetrar en mercados amplios. Esta idea cobra fuerza al ver que se sistematizan también para toda el área idiomática los criterios de escritura de números ordinales, cardinales, decimales, fraccionarios, partitivos y multiplicativos (cifras o letras), los porcentajes, las fechas (el orden de sus componentes y las abreviaturas de los días de la semana y de los meses del año), los números de teléfono y las horas (el modelo de doce horas diferenciando la mañana (a.m.) de la tarde (p.m.) o el modelo de veinticuatro horas) (*Claves*, p. 235-243 y *Dudas*, preguntas 152-165).

No obstante la regulación de los rasgos lingüísticos relevados, otro punto atractivo reside en la política del discurso que instauran. En primer lugar, en lo que atañe a los géneros discursivos, *Claves* confiesa: “[...] hemos seleccionado aquellos que consideramos de uso más frecuente en la sociedad actual y que, por ello, pueden resultar más útiles a los lectores de esta obra” (*Claves*: 20). Ahora bien, ¿cuáles son los géneros que predominan? Los ámbitos, las prácticas y los usos sociales de ejercicio de la palabra escrita, oral o electrónica que se privilegian tienen que ver con los mundos laboral, empresarial, comercial, administrativo y profesional, en este último caso con énfasis en lo académico.

15. Una vez más es relevante traer a colación el caso de *El español más vivo...* ya que en su afán de dar cuenta del “últimísimo español” (*El español más vivo...*: 13) los glosarios temáticos versan sobre: el mundo del espectáculo, el mundo de la moda, Internet y tecnología, deportes, y economía y empresa (*El español más vivo...*: 263-273).

En *Claves*, por ejemplo, se brindan características estructurales prototípicas, recomendaciones formales para escribirlos o desarrollarlos y textos modelos de los siguientes géneros: carta (comercial y personal), memorando, instancia, acta y currículum para el grupo de los textos escritos; conversación, conferencia, entrevista de trabajo, discurso improvisado (de carácter social: jubilaciones, bodas, bautismos, funerales y celebraciones, esto es, el género epidíctico de la antigua retórica), presentación con diapositivas y lectura en voz alta, para el conjunto de los orales; y correo electrónico (formal o informal), mensajes de texto, chat, blog y comunicaciones en redes sociales como Facebook y Twitter. En *Dudas*, por su parte, si bien el tratamiento no es tan detallado, se hace referencia a los mismos géneros, máxime a los electrónicos.

En segundo lugar, en cuanto al estilo –entendiendo esta noción como el repertorio de rasgos lingüístico-discursivos del que se dispone en la lengua– hay bastantes aspectos para señalar. En el nivel léxico, se aconseja utilizar palabras cortas en lugar de las más extensas –tomadas como cultas– (fin por finalidad; recibir por recepcionar; culpar por culpabilizar); formas populares sobre las cultas etimológicamente (oscuro por obscuro; remplazar por reemplazar; posgrado por postgrado); evitar las palabras “machaconas” (o sea, las repeticiones), las palabras “pesadas” ya sea por su longitud, ya sea por su estructura (seguidilla de sustantivos terminados con los sufijos *-ción, -dad, -encia*, etc.), las palabras “insípidas” o comodines (decir, cosa, bueno) y reemplazarlas por voces más “sabrosas”, más precisas en el significado. Se aconseja también eludir las fórmulas “cansinas” que incluyen las muletillas (¿verdad?, ¿sí?, ¿no?) y los tópicos (agenda apretada, denodado esfuerzo, escena dantesca), y obviar, por último, los vocablos considerados tabú, así como los ofensivos para determinados grupos, conforme el lenguaje políticamente correcto (*Claves*: 35-47 y *Dudas*: 437-442).

En el nivel de la oración, se recomienda, más allá de las particularidades de los géneros, respetar el orden directo, seleccionar la voz activa en lugar de la pasiva, no abusar de los adjetivos, eliminar las ambigüedades y todo lo que sea innecesario, limitar los incisos (subordinadas y parentéticas) y evitar la acumulación de negaciones (*Claves*: 48-70 y *Dudas*: 478).

Finalmente, en cuanto al discurso oral se sugiere, conforme los géneros, servirse de algunos de los múltiples recursos retóricos que contribuyen a mejorar la comprensión de la alocución o bien enfatizan lo que se dice (analogía, ejemplo, paralelismo, comparación, entre otros) (*Claves*: 138-143). Por otra parte, se hace hincapié en evitar los tópicos y las frases hechas así como los titubeos, las onomatopeyas¹⁶, las pausas largas y las interrupciones (*Claves*: 138 y *Dudas*: 33).

16. En *Dudas*, se regula la escritura de la onomatopeya de la risa en los medios electrónicos (Pregunta 493).

En suma, la imagen del lector que se diseña a través tanto de la estandarización lingüística (que abrevia, casi con exclusividad, en las fuentes académicas, y que responde a una política de área idiomática) como de la preeminencia de ciertos campos léxicos y de determinados géneros discursivos que se restringen al mundo material (burocracia, trabajo y consumo) da cuenta de un destinatario entrenado acorde a la racionalidad utilitaria e instrumental. La ausencia de voces y textos ligados a los universos cultural y literario, político y ensayístico es por demás significativa. Todavía más, el retorno al estilo llano (“plain language”, Lara (2006)) basado en la claridad, la precisión y la concisión adquiere otro sentido histórico respecto de las concepciones que se le atribuyen en la retórica clásica y en el contexto de construcción de los Estados nacionales. Hoy, por el contrario, los intereses que lo sostienen se vinculan con la simplificación y la eficacia en función del lucro y en consonancia con la lógica neoliberal del mundo globalizado.

5. Consideraciones finales

Los instrumentos lingüísticos son discursos que, desde el lenguaje, participan en la configuración de imaginarios sociales. Analizar glotopolíticamente los instrumentos lingüísticos significa examinar críticamente qué aspectos se incluyen y cuáles se excluyen, así como el modo de organizarlos y la forma en que se monta el régimen de argumentación para justificarlos con el objetivo de explicar a qué intereses les son útiles las representaciones que en ellos se exponen.

En ese sentido, se debe reflexionar acerca de quiénes son los potenciales destinatarios de estas obras, sin agotar, por supuesto, las posibilidades de su análisis. Por un lado, los estudiantes de español como lengua segunda y extranjera. Tal vez estas obras estuvieran, visto el tema en perspectiva, preparando el terreno (como material bibliográfico) para el nuevo SIELE (Servicio internacional de evaluación de la lengua española)¹⁷. Como se dio a conocer en el VII CILE celebrado en Puerto Rico en 2016, el SIELE es un medio de evaluación y certificación del español promovido por el IC, la Universidad de Salamanca, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Buenos Aires. Se implementó en 2016 a través de Telefónica Educación Digital. Según reza en su página, “es digital, adaptable, ágil, internacional y de calidad”. Es especialmente adecuado “para personas que necesitan una acreditación rápida para su admisión en una universidad o la solicitud de un nuevo puesto de trabajo” y “[para] todos aquellos que deseen acreditar su dominio de lengua española, ya tengan el español como lengua extranjera, segunda o materna”. Su evaluación es muy rápida y tiene una vigencia de dos años.

17. V. http://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/certificados_espanol/siele.htm. [Sitio consultado el 2 de agosto de 2016].

Por otro lado, las referencias al mercado laboral conducen a otros potenciales destinatarios: los llamados, con Duchêne (2011), “obreros de la lengua”. Estos empleados, de empresas transnacionales, cuyo trabajo radica en comunicar, constituyen un dilatado conjunto. En él, ocupan un lugar central los operadores telefónicos y de otros medios. Al respecto, se consultó un estudio realizado por Zukerfeld (2013) sobre ex operadores de *call centers* de servicios que relatan sus experiencias en las capacitaciones y con los instructivos que deben atender al momento de utilizar el lenguaje en las conversaciones, chats, mensajes de textos, redes sociales (géneros discursivos que figuran en los instrumentos explorados), todos ellos medios de comunicación en los que no hay cara a cara ni tampoco ninguna escenografía, contacto visual o gestual u otros recursos paralingüísticos que puedan aportar elementos para la interpretación del diálogo. Por lo tanto, para evitar problemas, ambigüedades y malentendidos, la disciplinarización del lenguaje es clave. Implica el aprendizaje de un discurso pautado para transmitir exactamente la información que la empresa pretende y opera en dos dimensiones: la forma que se centra en el modo, el estilo, la actitud, el tono y el ritmo general; y el contenido que apunta a las palabras, giros y expresiones que se deben utilizar.

En suma, en este trabajo se examinaron dos instrumentos lingüísticos descritos como híbridos y *express* que se despliegan en la actualidad y que tienden a imponer un determinado modelo de norma idiomática al que complementan con la regulación de la discursividad. Varias observaciones se desprenden del análisis.

Primero, se trata de instrumentos subalternos respecto de los consagrados. Sin dejar de aludir a la gramática, el diccionario, la ortografía y la retórica en las que anclan, conforman un género mixto, que exhibe información parcial, simplificada y orientada. *Claves*, además, enseña cómo utilizar los otros dispositivos al erigirse como un metainstrumento lingüístico.

Segundo, al margen de presentarse sin problematizar, como evidente, la denominación *español* en los títulos y en los textos, tiene lugar un deslizamiento discursivo que se aleja de “español panhispánico” para pasar a “español total” o “español internacional” en virtud de las exigencias sociohistóricas en las que se inscriben: la anulación de la diversidad.

Tercero, se observa la incidencia de las tecnologías no solo en la regulación lingüística y discursiva sino también en cuanto a la disposición que adoptan. Esto es elocuente en el caso de *Dudas*, que adapta el contenido al formato de pregunta y respuesta al estilo de los foros de discusión que abundan en la red. Empero, a diferencia de estos foros activos, que instauran regímenes de normatividad que se destacan por esquivar estratégicamente la adopción de una norma única, monolítica y estable, concibiendo las respuestas como pautas alternantes según las necesidades comunicativas y/o expresivas en situaciones concretas (Lauria y Bonnin, en prensa, Reyes y Bonnin, 2017), el dispositivo estudiado brinda las respuestas con un dogmatismo absoluto, comparable al que Arnoux (2015a) percibe en la gramática académica básica, destinada a hablantes de español como lengua materna. Pareciera que la línea editorial divulgativa de las academias, representada por la gramática y la ortografía básicas, y los instrumentos del IC coinciden en este punto.

Bibliografía

Fuentes primarias

Instituto Cervantes (2012), *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español*, Madrid, Espasa.

Instituto Cervantes (2013), *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona, Espasa.

Artículos citados

Amorós Negre, Carla (2012), “El pluricentrismo de la lengua española: ¿un nuevo *ideologema* en el discurso institucional?”, *RILL*, vol. 19, n° 1, p. 127-147.

Anderson, Benedict (2007), *Comunidades imaginadas*. México, FCE [1ª ed., 1983].

Arnoux, Elvira N. de (2008), *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*. Estudio glotopolítico, Buenos Aires, Santiago Arcos.

Arnoux, Elvira N. de (2014), “En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española”, en Elvira N. de Arnoux y Susana Nothstein (eds.), *Temas de glotopolítica: integración regional sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires, Biblos, p. 245-270.

Arnoux, Elvira N. de (2015a), “El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*”, en Elvira N. de Arnoux y Roberto Bein (eds.), *Política lingüística y enseñanza de lenguas*, Buenos Aires, Biblos, p. 243-268.

Arnoux, Elvira N. de (2015b), “Los manuales de estilo periodísticos para las versiones *on line*: las representaciones del lector y su incidencia en la regulación de discursos y prácticas”, *Circula*, n° 2, p. 138-160.

Arnoux, Elvira N. de (2015c), “El español global y la regulación de la discursividad en línea como piezas del dispositivo glotopolítico panhispánico”, en Socorro Tavares y M. del Pilar Roca (eds.), *Políticas lingüísticas, declaradas, practicadas e percibidas*, João Pessoa, Editora da UFPB, p. 35-68.

Arnoux, Elvira N. de (2016), “La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos”, *Matraga*, n° 38, p. 18-42.

- Arnoux, Elvira N. de y Roberto Bein (1999), “Las representaciones del lenguaje”, en Elvira N. de Arnoux y Roberto Bein (eds.), *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires, Eudeba, p. 9-15.
- Arnoux, Elvira N. de y José Del Valle (2010), “Las representaciones ideológicas del lenguaje”, *Spanish in Context*, vol. 7, n° 1, p. 1-24.
- Auroux, Sylvain (1992), *A revolução tecnológica da traumatização*, Campinas, Unicamp.
- Auroux, Sylvain (2009), “Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés”, *RAHL*, vol. I, n° 2, p. 137-149.
- Bagno, Marcos (2011), “O que é uma língua?”, en Xoán Lagares y Marcos Bagno (eds.), *Políticas da norma e conflitos lingüísticos*, San Pablo, Parábola, p. 335-387.
- Bonnin, Juan E. y Daniela Lauria (2015), “Diccionarios *on line*: hacia una nueva fase del proceso de gramatización de la lengua española”, *Linguas e Instrumentos Linguísticos*, n° 36, p. 293-322.
- Bourdieu, Pierre (2008), *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal, [1ª ed., 1985].
- Del Valle, José (ed.) (2007), *La lengua, ¿patria común?*, Madrid, Iberoamericana.
- Del Valle, José y Luis Gabriel-Stheeman (eds.) (2004), *La batalla del idioma*, Madrid, Iberoamericana.
- Del Valle, José y Laura Villa (2012), “La disputada autoridad de las academias: debate lingüístico-ideológico en torno a la *Ortografía* de 2010”, *RILL*, vol. 19, n°1, p. 29-53.
- Duchêne, Alexander (2011), “Néolibéralisme, inégalités sociales et plurilinguisme: l’exploitation des ressources langagières et des locuteurs”, *Langage & Société*, n° 136, p. 81-108.
- Fanjul, Adrián (2011), “Policêntrico e pan-hispânico. Deslucimientos ha vida política da língua española”, en Xoán Lagares y Marcos Bagno (eds.), *Políticas da norma e conflitos lingüísticos*, San Pablo, Parábola, p. 299-331.
- Lara, Luis F. (1997), *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México.
- Lara, Luis F. (2006), “Lenguaje ciudadano (o “Plain language” y cultura en el siglo XXI)”, *Boletín editorial*, n° 124, p. 15-20
- Lara, Luis F. (2015), *Temas del español contemporáneo*, México, El Colegio de México.
- Lauria, Daniela (2013), “Consideraciones glotopolíticas en torno a los diccionarios escolares del español”, *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, n° 5, p. 7-47.
- Lauria, Daniela (2017), “La política lexicográfica actual de las academias de la lengua española: el caso del *Diccionario de americanismos* (ASALE, 2010)”, *Lexis*, en prensa.
- Lauria, Daniela y Juan E. Bonnin (en prensa), “Los foros de discusión en diccionarios en línea del español y sus efectos de normatividad”, en Socorro Tavares *et al.* (eds.), *Temas de política lingüística no processo de integração regional*. João Pessoa: Editora da UFPB.

- Lauria, Daniela y María López García (2009), “Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica”, *Lexis*, xxxiii, n° 1, p. 49-89.
- Mar-Molinero, Clare (2008), “Subverting Cervantes: Language Authority in Global Spanish”, *International Multilingual Research Journal*, n° 2, p. 27-47.
- Müller, Gilvan (2016), “Políticas Lingüísticas”, *ReVEL*, v. 14, n° 26, p. 382-399.
- Nogueira, Sylvia (2016), “De la norma a la recomendación en manuales de estilo: el caso de Escribir en Internet de Fundéu BBVA”, en Elvira N. de Arnoux y Daniela Lauria (comps.), *Lenguas y discursos en la construcción de la ciudadanía sudamericana*, Gonnet, Unipe Editorial Universitaria, p. 267-282.
- Reyes, Antonio y Juan E. Bonnin (2017), “Negotiating use, norm and authority in online language forums”, *Current Issues in Language Planning*, v. 18, n° 2, p. 136-160.
- Senz, Silvia (2011), “Una grande y (esencialmente) uniforme. La rae en la conformación y expansión de la lengua común”, en Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.), *El dardo en la Academia*, tomo II, Barcelona, Melusina, p. 9-302.
- Zukerfeld, Mariano (2013), *Obreros de los bits: conocimiento, trabajo y tecnologías digitales*, Bernal, UNQ.

Fuentes complementarias

- Fundación del Español Urgente (2015), *El español más vivo, 300 recomendaciones para hablar y escribir bien*, Barcelona, Espasa.
- RAE y ASALE (2013), *El buen uso del español*, Barcelona, Espasa.